

ALEX FRANCISCO GONZALEZ MENJIVAR, Doctor en medicina, de cincuenta y tres años de edad, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos treinta mil novecientos ochenta y uno - tres, actuando en mi calidad de Presidente de Junta Directiva y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL** (ISRI), Institución Autónoma, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce – ciento setenta mil trescientos veinticuatro – cero cero uno – nueve; lo cual compruebo con: a) Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, publicada en el Diario Oficial tomo ciento noventa y tres, número doscientos treinta y nueve, del veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno de la que consta la existencia legal del Instituto; b) Secciones cuarenta y ocho a la cincuenta y uno del Código de Salud, publicado en el Diario Oficial número ochenta y seis del tomo doscientos noventa y nueve, del once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho en el que consta que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos funciona como una Institución Autónoma, con capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, e intervenir en juicios, igualmente consta según artículo doscientos veinte de dicho cuerpo legal que el Presidente tendrá la representación legal del Instituto; c) Decreto Legislativo 970, publicado en el Diario Oficial No 12, Tomo No 394 del 19 de enero de dos mil doce, en el que consta la reforma al Art. 207 del Código de Salud, que modifica la denominación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos por Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, y el mismo hace referencia que a partir de la vigencia del Decreto, cuando en otras disposiciones legales se mencione al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. De igual manera, todos los contratos celebrados, las obligaciones contraídas y los derechos que corresponden al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, deberá entenderse celebrados, contraídos y correspondientes al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; d) Acuerdo Ejecutivo número ochenta de fecha once de junio de dos mil catorce, por medio del cual se me nombra Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral para un periodo legal de funciones de dos años contados a partir del once de junio de dos mil catorce; y los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los que me conceden facultades para firmar en el carácter en que actúo, contratos como el presente y en representación de la institución que en el transcurso

Lee
19 SEP 2014
3:37pm



del presente instrumento me denominare "la institución contratante", y **JACKELINE IVETTE CORTEZ REYES**, de treinta y cuatro años de edad, Empleada, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con documento Único de identidad número cero cero setecientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta – cuatro y Número de identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil novecientos setenta y nueve – ciento veintiséis - uno, quien actúa como administrador Único y Representante Legal de la Sociedad **BIOMEDICAL SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse BIOMEDICAL SERVICES, S.A DE C.V, de nacionalidad Salvadoreña, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cien mil trescientos siete – ciento uno - nueve; lo cual compruebo con 1) Testimonio de Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad BIOMEDICAL SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse BIOMEDICAL SERVICES, S.A DE C.V., otorgada en esta ciudad, a las diez horas del día diecinueve de enero de dos mil doce, ante los oficios notariales de Oscar Mauricio Carranza, inscrito en el Registro de Comercio al numero TREINTA Y SEIS del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA del Registro de Sociedades; en donde consta que se reforman todas las clausulas del Pacto Social de la Sociedad y que las clausulas que contiene esta escritura serán las que regirán en adelante las actividades de la sociedad, además consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los expresado, que su plazo es por tiempo indefinido, que la administración de la sociedad esta confiada según lo decida la Junta General de Accionistas a un administrador Único Propietario y su respectivo suplente o a una Junta Directiva compuesta de dos directores y sus respectivos suplentes quienes duraran en sus funciones siete años; que para el ejercicio de la representación legal de la sociedad se estará a los dispuesto en el Artículo doscientos sesenta del Código de Comercio,; 2) Credencial de nombramiento de Administrador Único Propietario, expedida el día veintisiete de agosto de dos mil nueve, por Silvia Margarita Funes Hernández como Secretaria de la Junta General de Accionistas, de la cual consta que en Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete de agosto de dos mil nueve, se me nombró como Administrador Único Propietario, para un periodo de cinco años, a partir de esa fecha, credencial inscrita en el registro de Comercio a número SIETE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA, del registro de sociedades, el día dieciséis de septiembre de dos mil nueve, 3) Nota suscrita por la Representante Legal de la sociedad BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V., de fecha diecinueve de septiembre de dos mil catorce, en la que manifiesta que habiéndose vencido su periodo

como Representante Legal de dicha sociedad, apegados al Artículo 265, inciso 1° del Código de Comercio, dicho nombramiento continua vigente; que en el transcurso del presente instrumento me denominare "El contratista" y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, sujeto a la Libre Gestión número 11/2014 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DIVERSO Y BIOMEDICO" adjudicado mediante Resolución de Adjudicación número 21 LG 11/2014 de fecha treinta y uno de julio de dos mil catorce. En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación: a) Contrato: es el convenio celebrado entre el INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL con BIOMEDICAL SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse BIOMEDICAL SERVICES, S.A DE C.V, de conformidad a lo ofertado, a cambio del debido y pleno cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el presente instrumento; b) Precio del Contrato: Es el precio pagadero a BIOMEDICAL SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse BIOMEDICAL SERVICES, S.A DE C.V, de acuerdo a lo establecido en su oferta económica; c) Suministro: Son los bienes que entregará el Contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en las bases; d) Contratante: Es el INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL o "ISRI"; e) Contratista: Es BIOMEDICAL SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse BIOMEDICAL SERVICES, S.A DE C.V, f) Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública: que en adelante se denominará LACAP. El presente Contrato se sujeta a todo lo establecido en la LACAP, así como a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones siguientes: **I. OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es el suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo diverso y biomédico de

DETALLE DE LA CONTRATACIÓN:																
UPS CRC							EQUIPO INFORMATICO									
BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.																
NoAmbiente	NombreAmb	NoInventarios	NombreBien	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	NOMBRE DEL AMBIENTE	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVOS	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
02	ADMINISTRACION	11 Men5714	REGULADOR DE VOLTAJE	MATSU NAGA	SVC-3000N	B60118	2	Admon	Regulador de voltaje	MATSU NAGA	SVC-3000N	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
03	SECRETARIAS	698 Men600	UPS	TRIPP LITE	AVR750U	9945FY00M758703154	3	Secretarias	UPS	TRIPP LITE	AVR750U	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
03	SECRETARIAS	697 Men600	UPS	TRIPP LITE	AVR750U	2138GY00M758701940	3	Secretarias	UPS	TRIPP LITE	AVR750U	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00



**CONTRATO DE SUMINISTRO
L.G. 54/2014**

08	CASETA DE VIGILANCIA 1	1393 Men5714	UPS	ONE PLUS	PRB4 20A-SW	NLP52 6A104	8	Caseta d vigilancia 1	UPS	ONE PLUS	PRB420 A-SW	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
10	COORDINACION Y PRE EVALUACION FUNCIONAL	15 Men600	UPS DE 1000 VATIOS	CENTRA	SMART CENTRA PLUS 1000	514200 073	10	Coordinacion y pre evaluacion (funcional)	UPS DE 1000Vatios	CENTRA	Smart Centra Plus 1000	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
10	COORDINACION Y PRE EVALUACION FUNCIONAL	1394 Men5714	UPS	ONE PLUS	PRB4 20A-SW	LP526A 105	10	Coordinacion y pre evaluacion (funcional)	UPS	ONE PLUS	PRB420 A-SW	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
15	DESPENSA	699 Men600	UPS	TRIPP LITE	AVR7 50U	9945FY 00M75 870315 5	15	Despensa	UPS	TRIPP LITE	AVR750 U	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
21	PROGRAMA DE BAJA VISION	1188 Men5714	UPS 500 VATIOS	CENTRA	MICRO MAX 650 VA	414A0 1866	21	Programa de baja vision	UPS 500 VATIOS	CENTRA	MICRO MAX 650 VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
24	COORDINACION DE ALIMENTACION	671 Men600	UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE	CDP	S/M	071224 - 129031 2	24	Coordinacion de Alimentacion	UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE	CDP	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
31	RETO MULTIPLE	673 Men600	UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE	CDP	S/M	071224 - 129031 1	31	RETO MULTIPLE	UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE	CDP	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
32	TERAPIA DE LENGUAJE	672 Men600	UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE	CDP	B-UPR7 06	090826 - 022052 4	32	TERAPIA DE LENGUAJE	UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE	CDP	B-UPR706	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
49	PSICOLOGIA	55 Men5714	UPS 500 VATIOS	CENTRA	MICRO MAX 650 VA	414A0 1952	49	PSICOLOGIA	UPS 500 VATIOS	CENTRA	MICRO MAX 650 VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
51	ENFERMERIA	57 Men5714	UPS 500 VATIOS	CENTRA	MICRO MAX 650 VA	414A0 1487	51	ENFERMERIA	UPS 500 VATIOS	CENTRA	MICRO MAX 650 VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
52	ESTADISTICA	759 Men600	UPS APC BACK UPS ES 750VA 120V	APC	S/M	5B104 2T2965 1	52	ESTADISTICA	UPS APC BACK UPS ES 750VA 120V	APC	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
54	TRABAJO SOCIAL	1395 Men5714	UPS	ONE PLUS	PRB4 20A-SW	LQ017 A022	54	TRABAJO SOCIAL	UPS	ONE PLUS	PRB420 A-SW	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
																\$90.00

LISTA DE EQUIPO QUE REQUIERE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL AÑO 2014							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
Equipo INFORMATICO CRIOR							No. AMBIENTE	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
NoAmbiente	NombreAmb	No. de Inventario	Nombre equipo	Marca	Modelo	Serie										
		9	EQUIPO DE PROTECCION UPS	MINUTE MAN	MBK750 E	3D53 0408 0050 6	9	EQUIPO DE PROTECCION UPS	MINUTEMAN	MBK750 E	3D5304 0800506	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
		54	EQUIPO DE PROTECCION UPS	MINUTE MAN	MBK 750E	3D53 0408 0050 7	54	EQUIPO DE PROTECCION UPS	MINUTEMAN	MBK750 E	3D5304 0800507	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
		620	EQUIPO DE PROTECCION UPS	CENTRA 700		4137 0706 6	620	EQUIPO DE PROTECCION UPS	CENTRA 700		4137070 66	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
																\$18.00

UPS CRIO							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
No Ambiente	Nombre Amb	No Inventario	Nombre Bien	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
1	DIRECCION	666 Men5714	UPS	ORBITEC	750VA	E090814484	1	DIRECCION	UPS	ORBITEC	750VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
2	ADMINISTRACION	28 Men600	UPS	TRIPPLITE	SMART	9314AYOSM480000108	2	ADMN	UPS	TRIPPLITE	SMART	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
2	ADMINISTRACION	669 Men5714	EQUIPO DE PROTECCION (UPS)	ORBITEC	750VA	E090815674	2	ADMN	EQUIPO DE PROTECCION (UPS)	ORBITEC	750VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
3	SALA DE JUNTAS	30 Men600	UPS	CDP	BUPR 706	060826-1291451	3	SALA DE JUNTAS	UPS	CDP	BUPR 706	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
5	SECRETARIA ADMINISTRACION	50 Men600	UPS	CDP	BUPR 706	S/S	5	SECRETARIA ADMN	UPS	CDP	BUPR 706	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
7	ESTADISTICA	702 Men5714	EQUIPO DE PROTECCION UPS	FORZA VA	SL-761	2.21107E+11	7	ESTADISTICA	EQUIPO DE PROTECCION (UPS)	FORZA VA	SL-761	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
																\$36.00

EQUIPO INFORMATICO CALE							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
Ambiente	Nombre Amb	No Inventario	Nombre Bien	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
02		1299	EQUIPO DE PROTECCION UPS	ORBITER	750 VA	E090814742	1299		EQUIPO DE PROTECCION (UPS)	ORBITER	750VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
03		1295	EQUIPO DE PROTECCION UPS	ORBITER	750 VA	E90814744	1295		EQUIPO DE PROTECCION (UPS)	ORBITER	750VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
03		1297	EQUIPO DE PROTECCION UPS	ORBITER	750 VA	E090815829	1297		EQUIPO DE PROTECCION (UPS)	ORBITER	750VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
04		1294	EQUIPO DE PROTECCION UPS	ORBITER	750 VA	E090815830	1294		EQUIPO DE PROTECCION (UPS)	ORBITER	750VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
52		1300	EQUIPO DE PROTECCION UPS	ORBITER	750 VA	E90815828	1300		EQUIPO DE PROTECCION (UPS)	ORBITER	750VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
																\$30.00

EQUIPOS DE OFICINA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AÑO 2014 UCE							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
No	Nombre del Depto, Unidad o Sección donde está ubicado el bien	No Inventario	DETALLE DEL EQUIPO	Características Principales			No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
				Marca	Modelo	Serie										



**CONTRATO DE SUMINISTRO
L.G. 54/2014**

19	JEFE UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA Y GERIATRICA	330	UPS	APC	S/M	5B1042T29634	19	JEFE UNID.CONSULTA EXTERNA Y GERIATRICA	UPS	APC	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
20	ADMINISTRACION	334	UPS	APC	S/M	5B1042T29695	20	ADMINON	UPS	APC	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
21	SECRETARIA JEFE/ADMINISTRACION	31	UPS	TRIPP LITE	OMNI SMART	F02453763	21	SECRETARIA JEFE/ADMINON	UPS	TRIPP LITE	OMNI SMART	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
22	ENFERMERA 1	335	UPS	APC	S/M	5B1042T29596	22	ENFERMERA 1	UPS	APC	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
23	ESTADISTICA	331	UPS	APC	S/M	5B1042T29642	23	ESTADISTICA	UPS	APC	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
24	ARCHIVO Y ESTADISTICA 2	332	UPS	APC	S/M	5B1042T29681	24	ARCHIVO Y ESTADISTICA 2	UPS	APC	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
25	ARCHIVO Y ESTADISTICA 1	333	UPS	APC	S/M	5B1042T29705	25	ARCHIVO Y ESTADISTICA 1	UPS	APC	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
26	ARCHIVO Y ESTADISTICA 3	165	UPS	TRIPLITE	SMART 750 USB	9314AYOSM48000	26	ARCHIVO Y ESTADISTICA 3	UPS	TRIPP LITE	SMART 750 USB	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
27	TRABAJO SOCIAL	579	UPS	CDP	S/M	S/S	27	TRABAJO SOCIAL	UPS	CDP	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
28	TERAPIA RESPIRATORIA	5	UPS	TRIPP LITE	SMART 750 USB	9314AYOSM48000	28	TERAPIA RESPIRATORIA	UPS	TRIPP LITE	SMART 750 USB	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
29	TERAPIA RESPIRATORIA	61103-0599	UPS (PARTE DEL EQUIPO ESPIROMETRO)	FORZA	AT-501	3110B00545	29	TERAPIA RESPIRATORIA	UPS (parte del equipo espirometro)	FORZA	AT-501	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
\$66.00																

DETALLE DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA EL AÑO 2014 CAL							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
No	Nombre del Depto, Unidad o Sección donde está ubicado el bien	No Inventario	DETALLE DEL EQUIPO	Características Principales			No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
				Marca	Modelo	Serie										
28	DIRECCION	1216	UPS	ORBITEC	750 VA	E090814239	28	DIRECCION	UPS	ORBITEC	750VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
29	SECRETARIA DIRECCION	687	UPS	JETECH	S/M	SXT700UAWR	29	SECRETARIA DIRECCION	UPS	JETECH	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
30	SECRETARIA DIRECCION	63	UPS	TRIPP LITE	BC4000	S/S	30	SECRETARIA DIRECCION	UPS	TRIPP LITE	BC4000	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
31	ADMINISTRACION	791	UPS	TRIPPLITE	AVR750U	9945FY00M758703059	31	ADMINON	UPS	TRIPP LITE	AVR750U	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
34	APERTURA DE EXPEDIENTES	109	UPS	CENTRA	CENTRA 700	413A00016	34	APERTURA DE EXPEDIENTES	UPS	CENTRA	CENTRA 700	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
35	COORDINACION TRABAJO SOCIAL	1217	UPS	ORBITEC	750 VA	E090814238	35	COORDINACION TRABAJO SOCIAL	UPS	ORBITEC	750VA	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00
37	ESTADISTICA	947	UPS	APC	S/M	5B10	37	ESTADIS	UPS	APC	S/M	1 dia	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00

CONTRATO DE SUMINISTRO
L.G. 54/2014

	A					42T2 9650		TICA									
38	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	868	UPS	APC	BR 700G	3B11 08X1 6850	38	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	UPS	APC	BR 700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
39	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	855	UPS	APC	BR 700G	3B11 48X3 9805	39	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	UPS	APC	BR 700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
40	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	856	UPS	APC	BR 700G	3B11 08X1 6726	40	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	UPS	APC	BR 700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
41	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	858	UPS	APC	BR 700G	3B11 08X1 6698	41	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	UPS	APC	BR 700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
42	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	859	UPS	APC	BR 700G	3B11 08X1 6659	42	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	UPS	APC	BR 700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
43	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	860	UPS	APC	BR 700G	3B11 08X1 6840	43	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	UPS	APC	BR 700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
44	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	867	UPS	APC	BR 1300G	3B10 47X3 7341	44	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	UPS	APC	BR1300G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
45	UNIDAD DE Traumatología	857	UPS	APC	BR 700G	3B11 48X3 8613	45	UNIDAD DE TRAUMATOLOGIA	UPS	APC	BR 700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
46	UNIDAD DE Traumatología	862	UPS	APC	BR 700G	3B11 08X3 6974	46	UNIDAD DE TRAUMATOLOGIA	UPS	APC	BR 700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
47	UNIDAD DE Traumatología	861	UPS	APC	BR 700G	3B11 08X1 6742	47	UNIDAD DE TRAUMATOLOGIA	UPS	APC	BR 700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
50	GIMNASIO No. 1	863	UPS	APC	BR 1300G	3B10 47X3 7310	50	GIMNASIO 1	UPS	APC	BR 1300G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
53	NEUROLOGIA	865	UPS	APC	BR 700G	3B11 08X1 6660	53	NEUROLOGIA	UPS	APC	BR-700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
54	NEUROLOGIA	864	UPS	APC	BR 700G	3B11 08X1 6636	54	NEUROLOGIA	UPS	APC	BR-700G	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
60	TECNICO ADMINISTRATIVO	3	UPS	CENTRA	CENTRA 700	413A 0001 4	60	Técnico ADMON.	UPS	CENTRA	CENTRA 700	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
62	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	160	REGULADOR DE VOLTAJE	STABLY	MAC-350	S/S	62	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	Regulador de voltaje	STABLY	MAC-350	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
63	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	159	REGULADOR DE VOLTAJE	STABLY	MAC-350	S/S	63	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	Regulador de voltaje	STABLY	MAC-350	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
65	GIMNASIO ULAM	162	REGULADOR DE VOLTAJE	STABLY	MAC-350	S/S	65	GIMNASIO ULAM	Regulador de voltaje	STABLY	MAC-350	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
66	GIMNASIO ULAM		REGULADOR DE VOLTAJE	STABLY	MAC-350	S/S	66	GIMNASIO ULAM	Regulador de voltaje	STABLY	MAC-350	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
67	GIMNASIO ULAM	164	REGULADOR DE VOLTAJE	STABLY	MAC-350	S/S	67	GIMNASIO ULAM	Regulador de voltaje	STABLY	MAC-350	1 día	3 meses	\$6.00	\$ -	\$6.00	
TOTAL DE EQUIPO INFORMATICO																\$156.00	
TOTAL DE EQUIPO INFORMATICO																\$396.00	



EQUIPO INDUSTRIAL																
Equipo Eléctrico (Electrodomésticos) CRIOR							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
No.	NOMBRE DEL AREA	No. de Inventario	Nombre equipo	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
		149	REFRIGERADORA	MABE	MT10YBE	9705 A026 297	6	CRIOR	REFRIGERADORA	MABE	MT10YBE	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
		641	REFRIGERADORA	GTM472	GTM472 UQT	s/s	2	CRIOR	REFRIGERADORA	GTM472	GTM472 UQT	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
\$90.00																
Equipo Industrial CRIOR							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
No.	NOMBRE DEL AREA	No. de Inventario	Nombre equipo	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
		61108-0027	PERFORADORA ELECTRICA	VIVA	CH18F	WF13 17		CRIOR	PERFORADORA ELÉCTRICA	VIVA	CH18F	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
		140	HORNO DE GABINETE ELECTRICO	DISENSA	S/M	054		CRIOR	HORNO DE GABINETE ELÉCTRICO	DISENSA	S/M	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
		61108-0029	PULIDORA DE PISO	KLARKE	MODELO	C180 0120 /60		CRIOR	PULIDORA DE PISO	KLARKE	MODELO	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
\$75.00																
EQUIPOS INDUSTRIAL PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AÑO 2014 CAL							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
No.	NOMBRE DEL AREA	No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES			No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
				MARCA	MODELO	SERIE										
1	SALA DE TERMOPLASTICO	349	COMPRESOR DE SUCCION	SPEEDAIRE	IZ717C	0602 93L-7919 05	1	CAL	COMPRESOR DE SUCCION	SPEEDAIRE	IZ717C	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
2	SALA DE TERMOPLASTICO	61102-0233	HORNO	KATO	JMB-32DPN	7ZA-1291	5	CAL	HORNO	KATO	JMB-32DPN	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
3	SALA DE TERMOPLASTICO	61108-0040	SIERRA CORTADORA DE YESO NEUMATICA	DOTCO	12L2065 -90	8008 86	3	CAL	SIERRA CORTADORA DE YESO NEUMATICA	DOCTCO	12L2065 -90	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
5	LAMINACION DE RECINA	352	COMPRESOR DE SUCCION	SPEEDAIRE	12717C	0602 93L-7919 57	4	CAL	COMPRESOR DE SUCCION	SPEEDAIRE	IZ717C	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
12	AREA DE TRABAJOS TECNICOS	61102-0441	TALADRO DE PEDESTAL	S/M	TT-18F	9379 6	11	CAL	TALADRO DE PEDESTAL	S/M	TT-18F	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
14	AREA DE TRABAJOS TECNICOS	61102-0443	TALADRO DE PEDESTAL CON SU BASE	HITACHI	B13R	7001 9		CAL	TALADRO DE PEDESTAL CON SU BASE	HITACHI	B13R	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
17	SALA DE MAQUINAS	61108-0039	COMPRESOR VERTICAL	SCHULZ	CLS-20MAX	3135 030	16	CAL	COMPRESOR VERTICAL	SCHULZ	CLS-20MAX	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00

**CONTRATO DE SUMINISTRO
L.G. 54/2014**

19	SALA DE MAQUINAS	368	ASPIRADORA DE BASURA INDUSTRIAL	OTTO BOCK	7F2-943	1554	18	CAL	ASPIRADORA DE BASURA INDUSTRIAL	OTTO BOCK	7F2-943	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
20	SALA DE MAQUINAS	369	ASPIRADORA DE BASURA INDUSTRIAL	OTTO BOCK	7F2-943	1555	19	CAL	ASPIRADORA DE BASURA INDUSTRIAL	OTTO BOCK	7F2-943	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
21	SALA DE MAQUINAS	370	COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL	CHAMPION	VR5-8	R159 8412		CAL	COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL	CHAMPION	VR5-8	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
22	SALA DE MAQUINAS	372	LIJADORA DE BANDA GRANDE CON MOTOR	SHEIN ORTHOPADIE	BS300	0149 35		CAL	LIJADORA DE BANDA GRANDE CON MOTOR	SHEIN ORTHOPADIE	BS300	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
30	FABRICACION DE COMPONENTES	61102-0419	SIERRA PARA METALES	ASADA	185	7154 59		CAL	SIERRA PARA METALES	ASADA	185	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
34	LAVANDERIA	814	LAVADORA	GE	WGA13 402PSB	1010 5633 00	35	CAL	LAVADORA	GE	WGA13 402PSB	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
35	LAVANDERIA	969	LAVADORA AUTOMATICA	LG	PYE2200 AYW	1039 7405 WM	36	CAL	LAVADORA	LG	PYE2200 AYW	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
															\$510.00	

AIRES ACONDICIONADOS Y REFRIGERACION CRC							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
NoAmbiente	NombreAmb	NoInventarios	Nombre Bien	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
15	DESPENSA	61102-0489	CONGELADOR HORIZONTAL	GRS	GF750	J2632 1005 2400 11	1	CRC	CONGELADOR HORIZONTAL	GRS	GF750	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
15	DESPENSA	194 Men600	FREEZER HORIZONTAL	GENERAL ELECTRIC	FH1555 WH	RH18 1362		CRC	FREEZER HORIZONTAL	GE	FH1555 WH	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
19	ÁREA DE COCINA	193 Men600	REFRIGERADORA	SAMSUNG	RT38MB NB3/XAP	4291 4GRY 9500 09M	4	CRC	REFRIGERADORA	SAMSUNG	RT38MB NB3/XAP	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
23	ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	219 Men600	REFRIGERADOR	WHIRPOOL	S/M	S/S	5	CRC	REFRIGERADOR	WHIRPOOL	S/M	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
37	VENTAS	1203 Men571 4	REFRIGERADORA	SUPEROLD PREMIUM	S9R	9905 1207 1		CAL	REFRIGERADORA	SUPEROLD PREMIUM	S9R	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
19	ÁREA DE COCINA	689	REFRIGERADORA	CETRON	CC32AW 1ABA	2010 0106 1073	3	CRC	REFRIGERADORA	CETRON	CC32AW 1ABA	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00
															\$270.00	
TOTAL DE EQUIPO INDUSTRIAL															\$945.00	

Equipo Biomédico CRIOR							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
NoAmbiente	NombreAmb	No. de Inventario	Nombre equipo	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
		229	BASCULA DE PIE COLOR CAFE	DETECTO	S/M	S/S		CRIOR	BASCULA DE PIE COLOR CAFE	DETECTO	S/M	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
		230	BASCUL	HEALTH	1522KL	H-2	1	CRIOR	BASCULA	HEALTH	1522KL	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00



**CONTRATO DE SUMINISTRO
L.G. 54/2014**

			A PEDIATRICA COLOR BLANCO Y AMARILLO	OMETER					PEDIATRICA COLOR BLANCO Y AMARILLO	OMETER							
		159	MICROMOTOR MTI DE BAJA VELOCIDAD	TORQUE MASTER	S/M	T20109121		CRIOR	MICROMOTOR MTI DE BAJA VELOCIDAD	TORQUE MASTER	S/M	1 día	3 meses	\$25.00	\$0.00	\$25.00	
		157	PIEZA DE MANO	CONCENTRIX	M07451C8	S/S		CRIOR	PIEZA DE MANO	CONCENTRIX	MD7451CB	1 día	3 meses	\$25.00	\$0.00	\$25.00	
		555	TENSIOMETRO DE MERCURIO DE MESA	RIESTER	DIPLOMAT	S.S.		CRIOR	TENSIOMETRO DE MERCURIO DE MESA	RIESTER	DIPLOMAT	1 día	3 meses	\$7.00	\$0.00	\$7.00	
		251	NEGATOSCOPIO COLOR GRIS Y BLANCO	S/M	S.M	S.S.		CRIOR	NEGATOSCOPIO COLOR GRIS Y BLANCO	S/M	S/M	1 día	3 meses	\$20.00	\$0.00	\$20.00	
	61103-0040		AUTOCLAVE PLATEADO	MEMMERT	400	S.S.		CRIOR	AUTOCLAVE PLATEADO	MEMMERT	400	1 día	3 meses	\$45.00	\$0.00	\$45.00	
	161		LAMPARA FOTOCURADO	DENTAMERICA	LITEX 680A	6855226.00		CRIOR	Lámpara FOTOCURADO	DENTAMERICA	LITEX 680A	1 día	3 meses	\$25.00	\$0.00	\$25.00	
																\$177.00	

Equipo de Rehabilitación CRIOR							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
NoAmbiente	NombreAmb	No. de Inventario	Nombre equipo	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODEL O	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
		61103--0567	UNIDAD DE TRACCION INTERMITENTE	SAKAI	RC-200	908198.00	28	CAL	UNIDAD DE TRACCION INTRMITENTE	SAKAI	RC-200	1 día	3 meses	\$30.00	\$0.00	\$30.00
		61103-0623	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRICA	CHATTANOOGA	Intelect advance 2765CS	1808.00		CRC	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRICA	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCED 2765CS	1 día	3 meses	\$65.00	\$0.00	\$65.00
ACCESORIOS: 1 CABLE CONECTOR, 1 MANUAL DE USO EN CD, BASE DE 6 GAVETAS MOVILES, 1 SONDA VAGINAL ACCESORIOS DESECHABLES: 2 CABLES DE 2 SALIDAS, SET DE TARJETAS DE USUARIO							ACCESORIOS: 1 CABLE CONECTOR, 1 MANUAL DE USO EN CD, BASE DE 6 GAVETAS MOVILES, 1 SONDA VAGINAL ACCESORIOS DESECHABLES: 2 CABLES DE 2 SALIDAS, SET DE TARJETAS DE USUARIO									
		61103-0209	EQUIPO COMBINADO ELECTROTERRAPIA, ULTRASONIDO	RICHMAR	TM 3C	1202043646.00	9	CRIOR	EQUIPO COMBINADO ELECTROTERRAPIA, ULTRASONIDO	RICHMAR	TM3C	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
		61103-0209	ELECTROESTIMULADOR	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE COMBO 2778	T1015	10	CRIOR	ELECTROESTIMULADOR	CHATTANOOGA	COMBO 2778	1 día	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
ACCESORIOS: 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 SONDA CABEZAL DE 5 CM2, MODELO 27335, SERIE 33570, 1 TOMA CORRIENTE. ACCESORIOS DESECHABLES: 2 CABLES DE DOS SALIDAS							ACCESORIOS: 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 SONDA CABEZAL DE 5 CM2, MODELO 27335, SERIE 33570, 1 TOMA CORRIENTE. ACCESORIOS DESECHABLES: 2 CABLES DE DOS SALIDAS									
		61103-0328	LASER PARA TERAPIAS	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE LASER 2979	1126.00	12	CRIOR	LASER PARA TERAPIAS	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE LASER 2979	1 día	3 meses	\$65.00	\$0.00	\$65.00
ACCESORIOS: LENTES VERDES ANTERIORMENTE ERA CHATTANOOGA, PERO SE VERIFICO QUE ESA ES LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA. SONDA APLICADORA							ACCESORIOS: LENTES VERDES ANTERIORMENTE ERA CHATTANOOGA, PERO SE VERIFICO QUE ESA ES LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA. SONDA APLICADORA MODELO 27804, SERIE 2000									

**CONTRATO DE SUMINISTRO
L.G. 54/2014**

MODELO 27804, SERIE 2000																
		61103-0203	ELECTROESTIMULADOR	RICHMAR	RM IIIIG	3956-3G			ELECTROESTIMULADOR	RICHMAR	RM IIIIG	1 dia	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
		61103-0320	LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS Y ULTRAVIOLETA	TOSHIBA	EL-100	9711188.00	15	CRIOR	LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS Y ULTRAVIOLETA	TOSHIBA	EL-100	1 dia	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
		61003-0210	ELECTROESTIMULADOR	CHATTANOOGA	STININTELECT MOBILE S2778	T1416	11	CRIOR	ELECTROESTIMULADOR	CHATTANOOGA	STININTELECT MOBILE 2778	1 dia	3 meses	\$65.00	\$0.00	\$65.00
EQUIPO COMBO INCLUYE ULTRASONIDO ACCESORIOS: 1 CABEZAL DE 5 CMS CUADRADO, MODELO 27335, SERIE T3628, TOMA CORRIENTE DE 125V UC-005, E1473231, 1 CABLE NEGRO CON DOS SALIDAS, 1 CABLE GRIS CON DOS SALIDAS, 1 CD MANUAL							EQUIPO COMBO INCLUYE ULTRASONIDO ACCESORIOS: 1 CABEZAL DE 5 CMS CUADRADO, MODELO 27335, SERIE T3628, TOMA CORRIENTE DE 125V UC-005, E1473231, 1 CABLE NEGRO CON DOS SALIDAS, 1 CABLE GRIS CON DOS SALIDAS, 1 CD MANUAL									
\$285.00																

CRIO							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
No Ambiente	Nombre	No Inventario	Nombre Bien	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODEL O	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
22	GIMNASIO ADULTOS	61103-0331	MAQUINA DE EJERCICIOS ISOMETRICOS	OGGIKEN	GT-30	97030E	31	CRIOR	MAQUINA DE EJERCICIOS ISOMETRICOS	OGGIKEN	GT-30	1 dia	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
23	HIDROTERAPIA	61103-0458	SET DE CINCO TANQUES DE REMOLINO	WHITEHALL	L-75-M	C15204	37	CRIOR	SET DE CINCO TANQUES DE REMOLINO	WHITEHALL	L-75-M	1 dia	3 meses	\$55.00	\$0.00	\$55.00
28	ELECTROTERAPIA	61103-0019	APARATO DE ONDA CORTA	CURAPULS	970	28130.00	29	CAL	APARATO DE ONDA CORTA	CURAPULS	970	1 dia	3 meses	\$30.00	\$0.00	\$30.00
28	ELECTROTERAPIA	61103-0211	ELECTROESTIMULADOR	ENRAFNONIUS	ENDOMED381-DC	NR.02001	25	CRIOR	ELECTROESTIMULADOR	ENRAFNONIUS	ENDOMED381-DC	1 dia	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
28	ELECTROTERAPIA	61103-0327	LASER INTELECT MOBILE	CHATTANOOGA	S/M	S/S	28	CRIOR	LASER INTELECT MOBILE	CHATTANOOGA	S/M	1 dia	3 meses	\$30.00	\$0.00	\$30.00
28	ELECTROTERAPIA	61103-0370	MICROTERRIA MICRO WAVE PM-75	MICRO WAVE	PM-75	9508180050NB	29	CRIOR	MICROTERRIA MICRO WAVE PM 75	MICRO WAVE	PM-75	1 dia	3 meses	\$30.00	\$0.00	\$30.00
28	ELECTROTERAPIA	61103-0530	SONODINATOR 834	SIEMENS	4538088	1012.00	18	CRIOR	SONODINATOR 834	SIEMENS	4538088	1 dia	3 meses	\$20.00	\$0.00	\$20.00
28	ELECTROTERAPIA	61103-0561	ULTRASONIDO	ENRAFNONIUS	SONOPULS 591	NR.20408	1	CRIOR	ULTRASONIDO	ENRAFNONIUS	SONOPULS 591	1 dia	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
35	TERAPIA FISICA PEDIATRICA	412 Men600	CALENTADOR DE COMPRESAS	HYDROCOLATOR	SS-2	11673.00	4	CRIOR	CALENTADOR DE COMPRESAS	HYDROCOLATOR	SS-2	1 dia	3 meses	\$15.00	\$0.00	\$15.00
36	GIMNASIO PEDIATRICO	61103-0465	SILLA DE EJERCICIOS DE PIES Y TOBILLOS	SAKAI	SPR-2300	908025.00	19	CRIOR	SILLA DE EJERCICIOS DE PIES Y TOBILLOS	SAKAI	SPR-2300	1 dia	3 meses	\$20.00	\$0.00	\$20.00
\$245.00																

EQUIPO BIOMEDICO CALE							BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.									
Ambiente	Nombre Amb	NoInventario	Nombre Bien	Marca	Modelo	Serie	No. AMBIENTE	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODEL O	*TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**GARANTIA	PRECIO UNITARIO POR MANTTO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO POR MANTTO CORRECTIVO	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS



61	GIMNASIO ULAM	61103-0705	TANQUE PARA COMPRAS CALIENTES	WHITEHALL	T-12-M	12254624	48	CAL	TANQUE PARA COMPRESAS CALIENTES	WHITEHALL	T-12-M	1 día	3 meses	\$55.00	\$0.00	\$55.00
63	SECCION MUJERES ULAM	61103-0267	ESTERILIZADOR DE VAPOR	SAKURA	SPA-211	93021807	62	CAL	ESTERILIZADOR DE VAPOR	SAKURA	SPA-211	1 día	3 meses	\$60.00	\$0.00	\$60.00
67	HIDROTERAPIA	215	TANQUE DE HIDROTERAPIA MI (GRANDE) CON MEDIDOR DE TEMPERATURA (MOTOR)	ILLE ELECTRIC	HM600	2313080	66	CAL	TANQUE DE HIDROTERAPIA MI (GRANDE) CON MEDIDOR DE TEMPERATURA (MOTOR)	ILLE ELECTRIC	HM600	1 día	3 meses	\$55.00	\$0.00	\$55.00
73	URODINAMIA	61103-0682	EQUIPO DE URODINAMIA	DYNAMED	DINAPACK II	05111461-1		CAL	EQUIPO DE URODINAMIA	DYNAMED	DINAPACK 2	1 día	3 meses	\$65.00	\$0.00	\$65.00
\$700.00																
TOTAL DE EQUIPO BIOMEDICO Y DE REHABILITACION \$1,452.00																
MONTO TOTAL ADJUDICADO \$2,793.00																

RUTINAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (UPS).

- Revisión física del equipo.
- Revisión de fusibles.
- Revisión de tarjetas electrónicas.
- Revisión de baterías.
- Revisión de conexiones internas.
- Verificación de contactos.
- Verificación de soldaduras frías.
- Verificación del circuito cargador de batería.
- Verificación de voltaje de alimentación.
- Limpieza externa e interna.
- Revisión y limpieza de conectores de baterías.
- Limpieza general del banco de baterías.
- Revisión de carga, conectores y ventilación.
- Revisión placa electrónica de control, placa electrónica de poder
- Pruebas de funcionamiento.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REGULADOR DE VOLTAJE.

- Revisión física del equipo.
- Limpieza externa e interna.
- Diagnostico etapa de regulación
- Diagnóstico de la carga de voltaje instalada
- Diagnostico niveles de regulación
- Chequeo de tomas corrientes
- Diagnóstico de polarización

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA REFRIGERADORAS

- Efectuar limpieza integral externa e interna del equipo
- Efectuar limpieza general de condensador y evaporador
- Revisar sistema eléctrico
- Revisar el control de temperatura



<input type="checkbox"/> Revisar las líneas y terminales recalentados
<input type="checkbox"/> Revisar tomacorriente macho
<input type="checkbox"/> Revisión del estado de empaques de puertas
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COMPRESOR DE SUCCION</u>
<input type="checkbox"/> Verificación de daños en el equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de las condiciones ambientales del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de funcionamiento de manómetro de cámara de compresor de aire y de salida de presión de aire
<input type="checkbox"/> Verificación dl cable de alimentación, protección eléctrica, voltaje de trabajo y corriente
<input type="checkbox"/> Purgar compresor
<input type="checkbox"/> Verificación del estado de la fajas y tensión de las mismas
<input type="checkbox"/> Verificación del nivel de aceite
<input type="checkbox"/> Lubricación de piezas mecánicas
<input type="checkbox"/> Verificación de fugas de aires en uniones y empaques
<input type="checkbox"/> Limpieza externa e interna del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de prueba de funcionamiento
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ASPIRADORA DE BASURA INDUSTRIAL</u>
<input type="checkbox"/> Verificación de las condiciones ambientales del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de daños en el equipo
<input type="checkbox"/> Verificación e identificación de ruidos
<input type="checkbox"/> Verificación de tubos o ductos de succión
<input type="checkbox"/> Verificación de modo de succión o reversa
<input type="checkbox"/> Verificación de movimiento de rodos (si aplica)
<input type="checkbox"/> Verificación de controles de velocidad
<input type="checkbox"/> Verificación de cable de alimentación
<input type="checkbox"/> Verificación de vibración del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación general del motor
<input type="checkbox"/> Verificación de depósito de desechos
<input type="checkbox"/> Limpieza externa e interna del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de prueba de funcionamiento
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COMPRESOR VERTICAL</u>
<input type="checkbox"/> Verificación de daños en el equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de las condiciones ambientales del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de funcionamiento de manómetro de cámara de compresor de aire y de salida de presión de aire
<input type="checkbox"/> Verificación de cable de alimentación, protección eléctrica, voltaje de alimentación y corrientes
<input type="checkbox"/> Purgar compresor
<input type="checkbox"/> Verificación de estado de fajas y estado de las mismas
<input type="checkbox"/> Lubricación de piezas mecánicas
<input type="checkbox"/> Verificación de fugas de aires en uniones y empaques

<input type="checkbox"/> Limpieza interna y externa del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de prueba de funcionamiento
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TALADROS DE PEDESTAL</u>
<input type="checkbox"/> Verificación de daños en el equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de las condiciones ambientales del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación e identificación de ruidos
<input type="checkbox"/> Verificar soporte de trabajo
<input type="checkbox"/> Verificar el estado de pedestal nivelado
<input type="checkbox"/> Verificación de movimientos verticales y horizontales
<input type="checkbox"/> Verificación de soporte para brocas
<input type="checkbox"/> Verificación de controles de velocidad
<input type="checkbox"/> Verificación de cable de alimentación eléctrica
<input type="checkbox"/> Verificación de vibración
<input type="checkbox"/> Verificación general del motor
<input type="checkbox"/> Limpieza interna y externa del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de funcionamiento del equipo
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA HORNO</u>
<input type="checkbox"/> Verificación de daños en el equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de las condiciones ambientales del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de cable de alimentación, protección eléctrica, voltaje de alimentación y corrientes
<input type="checkbox"/> Verificación de encendido (verificación de auto-test y verificación de alarmas audibles y visuales)
<input type="checkbox"/> Verificación de funcionamiento (del sistema de ventilación y del sistema de calor)
<input type="checkbox"/> Limpieza del sistema eléctrico interna del equipo
<input type="checkbox"/> Limpieza interna de la cabina del horno
<input type="checkbox"/> Verificación y limpieza de las resistencias de calor y accesorios del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación del estado de fajas y contactores
<input type="checkbox"/> Limpieza externa del equipo
<input type="checkbox"/> Verificación de prueba de funcionamiento
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ELECTROESTIMULADOR</u>
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa del equipo
<input type="checkbox"/> Inspeccionar la condición física del equipo en general
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral interna del equipo
<input type="checkbox"/> Revisar sistema eléctrico y accesorios (cables, fusibles, protectores, etc.)
<input type="checkbox"/> Verificar estado de conectores de electrodos,
<input type="checkbox"/> Limpiar si es necesario
<input type="checkbox"/> Verificar estado y funcionamiento de medidores de corriente (medir corriente aplicada y comparar con medidor)
<input type="checkbox"/> Verificar estado y funcionamiento del temporizador



<input type="checkbox"/> Verificar conductividad de electrodos al paciente
<input type="checkbox"/> Verificar tipo de señal aplicada (continua o pulsante)
<input type="checkbox"/> Efectuar prueba de seguridad eléctrica (ver reverso)
<input type="checkbox"/> Verificar funcionamiento del equipo en conjunto con el operador
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
NOTA: esta rutina aplica para los equipos de: APARATO DE ESTIMULACION ELECTRICA, ELECTROESTIMULADOR Y ELECTROESTIMULADOR DE BAJA FRECUENCIA
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LÁMPARA PARA FOTOCURADO</u>
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa del equipo
<input type="checkbox"/> Revisar condición física del equipo (impactos físicos, pintura, etc.)
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral interna del equipo
<input type="checkbox"/> Verificar cable de alimentación eléctrica y demás componentes eléctricos o electrónicos
<input type="checkbox"/> Chequear fuente de luz, limpiar halógeno, sin tocar con los dedos y limpiar entrada de luz en cable de fibra óptica
<input type="checkbox"/> Chequear funcionamiento de ventilador, lubricar si es necesario
<input type="checkbox"/> Verificar si el temporizador cumple con los tiempos prefijados
<input type="checkbox"/> Verificar el funcionamiento del equipo en todos los modos de operación
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ULTRASONIDO</u>
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa
<input type="checkbox"/> Verificar estado físico de transductores
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral interna
<input type="checkbox"/> Revisar condiciones de perillas, indicadores e interruptores
<input type="checkbox"/> Verificar estado de cables y accesorios
<input type="checkbox"/> Verificar condicionantes iniciales de operación
<input type="checkbox"/> Realizar prueba automática de buen funcionamiento
<input type="checkbox"/> Realizar pruebas de salida de corrientes a transductores
<input type="checkbox"/> Verificar frecuencia de transductor ultrasónico
<input type="checkbox"/> Realizar pruebas de seguridad eléctrica (ver reverso)
<input type="checkbox"/> Verificar el funcionamiento del equipo en todos los modos de operación
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SIERRA PARA CORTAR YESO</u>
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa / interna
<input type="checkbox"/> Revisar sistema eléctrico y accesorios
<input type="checkbox"/> Revisar estado de carbones y porta carbones, cambiar si es necesario
<input type="checkbox"/> Revisar estado de partes mecánicas (cojinetes, baleros y brazos de movimiento)
<input type="checkbox"/> Verificar acoples
<input type="checkbox"/> Verificar estado de eje y rosca de porta sierra
<input type="checkbox"/> Lubricar y engrasar el engranaje de motor con eje de sierra, si es necesario
<input type="checkbox"/> Verificar operatividad del equipo
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TANQUE DE COMPRESAS</u>
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa e interna del equipo
<input type="checkbox"/> Inspeccionar externamente el equipo (chasis, tapa, sellos o empaques, aisladores térmicos, etc.)
<input type="checkbox"/> Inspeccionar el estado de los rodos, lubricar si es necesario
<input type="checkbox"/> Revisar sistema eléctrico y accesorios (cable, contactores, conexiones, etc.)
<input type="checkbox"/> Verificar estado del sistema de desagüe del tanque (válvulas, tuberías, etc.)

- Verificar el sistema mecánico de cierre de cubierta o tapadera
- Verificar temperatura de operación del tanque de compresas
- Medir resistencia a tierra ($\leq 0.5\Omega$)
- Verificar el funcionamiento del equipo en conjunto con el operador
- Prueba de funcionamiento

NOTA: ESTA RUTINA APLICA PARA LOS TANQUES DE COMPRESAS FRÍAS Y CALIENTES

SERVICIO: MANTENIMIENTO BASICA SOLICITADA PARA AUTOCLAVE

- Verificación del estado físico del equipo.
- Verificación estado mecánico (pares flojas o faltantes).
- Verificación de Estado físico de cable de alimentación.
- Verificación del estado físico e integridad de teclas de selección del usuario.
- Prueba de ciclo de esterilización.
- Verificación de sensor de nivel de agua de cámara de esterilización y limpieza.
- Verificación de sensor de nivel de agua de reservorio y limpieza.
- Verificación de válvula de seguridad y limpieza.
- Verificación de continuidad y estado físico de resistencia de calentamiento.
- Verificación de termostatos de temperatura de limite alto y bajo.
- Verificación de electroválvula de alivio y de flujo de agua.
- Verificación de protectores térmicos.
- Verificación de protecciones eléctricas.
- Verificación de funcionamiento de switch de puerta.
- Verificación de funcionamientos de sistema de seguridad de puerta.
- Verificación de válvula manual de vaciado de tanque.
- Limpieza de reservorio de agua.
- Limpieza general.
- Prueba general del equipo.

NOTA; ESTA RUTINA APLICA PARA AUTOCLAVE DE MESA Y AUTOCLAVE PLATEADO.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAVADORA DOMESTICA

- Limpieza del filtro de la trampa de pelusa o mota
- Limpieza de dosificador
- Verificación bloqueo puerta (micro switch)
- Revisión de fajas
- Verificación de seguridades eléctricas
- Verificación de elementos de mando de la tarjeta micro procesadora
- Chequeo de temporizador
- Chequeo de motor y verificación de protección del motor
- Revisión general y apriete de tornillos
- Limpieza general de carcasa
- Revisión general de suspensión
- Revisión general de empaques
- Revisión y limpieza de tambor

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BASCULA



<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa del equipo
<input type="checkbox"/> Revisar que la báscula cuente con todos sus componentes (tallímetro, pesas, plataforma)
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral interna del equipo
<input type="checkbox"/> Inspeccionar el sistema mecánico y eléctrico o electrónico según corresponda
<input type="checkbox"/> Lubricar el sistema mecánico
<input type="checkbox"/> Verificar la calibración de "cero" de la báscula, si es necesario reajuste
<input type="checkbox"/> Verificar la calibración de la báscula con un peso conocido
<input type="checkbox"/> Verificar el funcionamiento del equipo en conjunto con el operador
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
NOTA: APLICA PARA BASCULA DE PEDESTAL CON TALLÍMETRO
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UNIDAD DE TRACCION</u>
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa del equipo
<input type="checkbox"/> Revisar que el equipo cuente con todos sus componentes y estos se encuentren en buen estado
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral interna del equipo (si esto es factible)
<input type="checkbox"/> Inspeccionar el sistema mecánico y eléctrico o electrónico según corresponda
<input type="checkbox"/> Lubricar el sistema mecánico
<input type="checkbox"/> Verificar la calibración de partes que lo requieran, si es necesario hacer reajuste
<input type="checkbox"/> Verificar la estabilidad del equipo en funcionamiento, si es necesario hacer reajuste
<input type="checkbox"/> Verificar el funcionamiento del equipo en conjunto con el operador
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA APARATO DE TERAPIAS POR MICROONDAS</u>
<input type="checkbox"/> Limpieza general
<input type="checkbox"/> Condicion física del equipo
<input type="checkbox"/> Procedimiento
<input type="checkbox"/> Verificación de salida de potencia
<input type="checkbox"/> Verificación de electrodos
<input type="checkbox"/> Prueba de modos de operación
<input type="checkbox"/> Verificación de controles de intensidad
<input type="checkbox"/> Prueba de temporizador
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESPIROMETRO</u>
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral a superficies externas
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral interna del equipo (tarjetas de control, elementos eléctricos, etc.)
<input type="checkbox"/> Inspeccionar sistema eléctrico y accesorios
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral de las partes expuestas a la respiración del paciente
<input type="checkbox"/> Inspeccionar fugas en el sistema de flujo
<input type="checkbox"/> Efectuar lavado de tubos, conexiones, boquilla y cabezal de flujo
<input type="checkbox"/> Verificar por medio de pruebas funcionales la exactitud de lectura del equipo.
<input type="checkbox"/> Verificar el funcionamiento del equipo en presencia del operador
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESTERILIZADOR A VAPOR (CON GENERADOR DE VAPOR INCORPORADO)</u>
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa (chasis, estructura de soporte, panel de control, etc.)
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral interna (cámara interna, generador de vapor en forma externa e interna, etc.)
<input type="checkbox"/> Revisar tapadera, sellos, empaque de la puerta (cambiar si es necesario), aisladores térmicos y fibra de vidrio
<input type="checkbox"/> Revisar sistema eléctrico y accesorios (conductores, enchufes, perillas de control, lámparas de señalización)
<input type="checkbox"/> Inspeccionar y limpiar filtro de llenado de la cámara y del tanque
<input type="checkbox"/> Inspeccionar componentes mecánicos (bisagras, rayos, cerrojos, ensamble de la caja de tornillo y de las bisagras),

lubrique si es necesario
<input type="checkbox"/> Revisar funcionamiento de manómetros, válvulas de seguridad y solenoide, cambiar si es necesario
<input type="checkbox"/> Revisar y limpiar la trampa de vapor y el filtro
<input type="checkbox"/> Revisar empaques de la bomba de vacío y engrasar la bomba; revisar acoplamiento flexible
<input type="checkbox"/> Comprobar controles de generación de aire caliente
<input type="checkbox"/> Comprobar control automático de temperatura (Aproximadamente 132°C) y lámpara de señalización
<input type="checkbox"/> Comprobar funcionamiento de control de presión (80 PSI), manómetros y temporizador
<input type="checkbox"/> Verificar funcionamiento de las alarmas
<input type="checkbox"/> Comprobar tiempo de alcance de temperatura (<90 minutos), controlar fuga de aire caliente
<input type="checkbox"/> Verificar estado de trampa de vapor, cambiar si es necesario
<input type="checkbox"/> Comprobar el buen funcionamiento del equipo en conjunto con el operador
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA TANQUE DE HIDROTERAPIA CON TERMOMETRO PARA MI</u>
<input type="checkbox"/> Limpieza general
<input type="checkbox"/> Condicion fisica del equipo
<input type="checkbox"/> prueba de bomba
<input type="checkbox"/> Verificacion de valvulas
<input type="checkbox"/> Verificacion de drenaje
<input type="checkbox"/> verificacion de valvula mezcladora
<input type="checkbox"/> Verificacion de motor
<input type="checkbox"/> Prueba de motor
<input type="checkbox"/> Desmontado de chasis
<input type="checkbox"/> Verificacion de rotor
<input type="checkbox"/> Verificacion de masa electromagnetica
<input type="checkbox"/> Verificacion de carboncillos (si aplica)
<input type="checkbox"/> Limpieza y lubricacion de valeros
<input type="checkbox"/> Verificacion de suministro de agua
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAMPARA DE RAYOS INFRAROJOS</u>
<input type="checkbox"/> CHEQUEO ESTADO FISICO
<input type="checkbox"/> VERIFICACION Y LIMPIEZA DE PARTES ELECTRICAS
<input type="checkbox"/> VERIFICACION DE LAMPARAS ó FOCOS
<input type="checkbox"/> VERIFICACION DE SWITCH Y CABLE A/C
<input type="checkbox"/> PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
<input type="checkbox"/> LIMPIEZA GENERAL
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA NEGASTOSCOPIO</u>
<input type="checkbox"/> INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO.
<input type="checkbox"/> EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO.
<input type="checkbox"/> REVISAR SISTEMA ELÉCTRICO (CABLES, FOCOS Ó LÁMPARAS)
<input type="checkbox"/> REVISAR ESTADO DE PARTES MECÁNICAS (BISAGRAS, PANTALLAS, ETC.)
<input type="checkbox"/> COMPROBAR OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PULIDORA</u>
<input type="checkbox"/> INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO.
<input type="checkbox"/> EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO.
<input type="checkbox"/> REVISAR SISTEMA ELÉCTRICO Y ACCESORIOS (CABLES, ENCHUFES, CONECTORES Y TERMINALES)
<input type="checkbox"/> REVISAR ESTADO DE PARTES MECÁNICAS
<input type="checkbox"/> VERIFICAR LOS RANGOS DE VELOCIDAD (SI APLICA)
<input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN VOLTAJE



<p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> COMPROBAR OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD</p> <p>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TENSIOMETRO</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> INSPECCIÓN VISUAL DEL EQUIPO.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DE FUGAS.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CHEQUEO Y LIMPIEZA DE COLUMNA DE MERCURIO (SI APLICA)</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CHEQUEO Y LIMPIEZA DE VÁLVULAS Y PERAS.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CHEQUEO Y LIMPIEZA DE CÁMARA DE HULE Y BRAZALETE.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REALIZAR PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.</p> <p>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LASER</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> INSPECCION GENERAL DEL EQUIPO</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> LIMPIEZA DE SISTEMA</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> INSPECCION DE CABLEADO</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACION DE INTERRUPTORES</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACION PANEL DE CONTROL</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACION DE CABLE DE PODER</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACION DE ALIMENTACION ELECTRICA</p> <p>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PIEZA DE MANO ALTA Y BAJA</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REVISAR ACCESORIOS (ADAPTADORES, BALEROS)</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REVISAR ESTADO DE PARTES MECÁNICAS</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR LOS RANGOS DE VELOCIDAD (SI APLICA)</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> COMPROBAR OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD</p> <p>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA REFRIGERADORA / CONGELADOR</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR SI EL EQUIPO HA PRESENTADO ANOMALÍAS EN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR EMPAQUES Y BISAGRAS</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REVISAR CONDENSADOR Y EVAPORADOR</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR TEMPERATURA DE LA CÁMARA</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR LÍNEAS Y TERMINALES</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REVISAR MOTOR VENTILADOR</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REVISAR VIBRACIONES</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REAPRETAR SOPORTES, PERNOS Y TORNILLOS EN GENERAL</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR CARGA DE GAS Y FUGAS (SI FUERE NECESARIO)</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA</p> <p>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAMPARA DE ULTRASONIDO</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA DEL EQUIPO Y SUS PERIFÉRICOS</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO GENERAL</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> LIMPIEZA DE SISTEMA</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CHEQUEO DE TRANSDUCTOR</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACION PANEL DE CONTROL</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACION DE CABLEADO</p> <p>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LIJADORA</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REVISAR SISTEMA ELÉCTRICO Y ACCESORIOS (CABLES, ENCHUFES, CONECTORES Y TERMINALES)</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REVISAR ESTADO DE PARTES MECÁNICAS</p>
--

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR LOS RANGOS DE VELOCIDAD (SI APLICA)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN VOLTAJE
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> COMPROBAR OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DE VÁLVULAS
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DE FAJAS
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE MARCADORES DE PRESIÓN.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CHEQUEO DE ODÓMETROS.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DRENAJE DE AGUA ACUMULADA EN TANQUE.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DE POSIBLES FUGAS EN TUBERÍAS DE CONEXIÓN
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> LIMPIEZA FÍSICA DEL LAS PARTES DEL EQUIPO.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS EMPAQUES.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ENFRIADOR DE AIRE
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DEL MODULO DE CONTROL (SI APLICA)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN O CARGA DE ACEITE
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> LIMPIEZA EXTERNA.
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SIERRA
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> INSPECCIONAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO.
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REVISAR SISTEMA ELÉCTRICO Y ACCESORIOS (CABLES, ENCHUFES, CONECTORES Y TERMINALES)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> REVISAR ESTADO DE PARTES MECÁNICAS
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICAR LOS RANGOS DE VELOCIDAD (SI APLICA)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN VOLTAJE
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> COMPROBAR OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MICROMOTOR MTI DE BAJA VELOCIDAD
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar si el equipo ha presentado anomalías en su funcionamiento
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar de condiciones ambientales
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Inspección general de equipo y sus periféricos
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar alimentación eléctrica o batería
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar perillas, pilotos, botones
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Limpieza general de equipo
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ULTRASONIDO
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar si el equipo ha presentado anomalías en su funcionamiento
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar de condiciones ambientales
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Chequeo físico de transductores
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificación de cable A/C
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificación del panel de control
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Limpieza general
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA APARATO DE EJERCICIOS CONTINUOS PASIVOS MIEMBRO SUPERIOR
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar si el equipo ha presentado anomalías en su funcionamiento
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar de condiciones ambientales
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Inspección general de equipo
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar sistema (mecánico, eléctrico, electrónico)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar cable de alimentación o batería (si aplica)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar movimiento anatómico para miembros superiores
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar controles (si aplica)



<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar soportes para miembros superiores
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Limpieza general de equipo
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA APARATO DE EJERCICIOS CONTINUOS PASIVOS MIEMBRO INFERIORES
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar si el equipo ha presentado anomalías en su funcionamiento
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar de condiciones ambientales
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Inspección general de equipo
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar sistema (mecánico, eléctrico, electrónico)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar cable de alimentación o batería (si aplica)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar movimiento anatómico para miembros Inferiores
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar controles (si aplica)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar soportes para miembros inferiores
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Limpieza general de equipo
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESTABILIZADOR ELECTRICO P/ ADOLESCENTE
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar si el equipo ha presentado anomalías en su funcionamiento
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar de condiciones ambientales
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Chequeo de sistema eléctrico y accesorios
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar cables de alimentación y toma corrientes
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificación de sistema de control o selectores para tratamiento
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificación de cinchas estabilizadoras
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Chequeo de sistema indicador de procedimiento
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Lubricación de partes móviles si es necesario
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar sus modos de operación
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Limpieza general de equipo
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA URODINAMIA
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar si el equipo ha presentado anomalías en su funcionamiento
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar de condiciones ambientales
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificación, limpieza y lubricación del sistema mecánico
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificación de empaque y sellos
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar tapicería
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificar pintura
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Limpieza general
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general

El contratista se compromete a:

- En caso de encontrar un daño o desperfecto que amerite reemplazo de piezas y/o accesorios en la ejecución del mantenimiento será necesario realizar un mantenimiento correctivo. Para esto la empresa contratada, levantará un reporte técnico de diagnóstico que justifique la compra de las partes o accesorios dañados o en mal estado.
- Si los administradores establecen que no se reparara el equipo debido a que es más oneroso la reparación que la sustitución del equipo, el contratista deberá extender constancia que incluya el diagnostico técnico del equipo. Dicho equipo quedara excluido del contrato respectivo, siendo responsabilidad de los Administradores hacerlo del conocimiento del contratista, de la UFI y de la UACI.
- Dentro del tiempo de la garantía del servicio, cualquier falla que se tenga en el equipo después de realizado el mantenimiento respectivo, será responsabilidad de la empresa el garantizar la reparación del equipo en un tiempo máximo de 24 horas, caso contrario deberá proporcionar un equipo similar en calidad de préstamo si la reparación excede las 24 horas, mientras se recibe el equipo reparado.
- BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V. debe de entregar en cada visita un reporte de servicio legible que contenga la descripción de los trabajos realizados, nombre de los técnicos que participaron, tiempos y/o repuestos empleados, etc.
- Este reporte deberá ser firmado por el usuario del o los equipos y luego la empresa deberá remitirlos al Administrador de Contratos para su archivo y/o efectos respectivos, además la empresa deberá quedarse con una copia.
- BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V. tiene la obligación de ejecutar mantenimiento correctivo a los equipos que dentro del

mantenimiento preventivo encuentre con fallas.

- BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V. debe presentar el presupuesto para autorización del mismo al Administrador de Contrato quien gestionara la aprobación de dichos fondos ante la autoridad competente del Centro o Unidad respectiva si en el contrato no existieren fondos para este rubro.
- Los administradores del servicio deberán verificar que los presupuestos presentados para el mantenimiento correctivo o sustitución de partes, este acorde a los precios del listado ofertado por el proveedor del servicio. En el caso de que existan partes que no fueron incluidas en los listados de precio, los administradores deberán verificar los precios de mercado a fin de autorizar los presupuestos con cargo a los montos contratados si hay disponibilidad, caso contrario deberán tramitar la compra respectiva.
- BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V. deberá garantizar que después del mantenimiento correctivo o sustitución de partes, los equipos queden funcionando adecuadamente, si dentro del tiempo de la garantía del servicio, resulta cualquier falla, será responsabilidad de la empresa el garantizar la reparación del equipo en un tiempo máximo de 24 horas, caso contrario deberá proporcionar un equipo similar en calidad de préstamo si la reparación excede las 24 horas, mientras se recibe el equipo reparado.
- **El mantenimiento correctivo ofertado deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos durante la garantía que establezcan en su oferta.**
- Por cada equipo que se le brinde el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista deberá entregar un reporte técnico al administrador técnico. Dicho reporte deberá ser firmado por el representante el contratista y el administrador técnico.
- BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V. se compromete a reponer en un plazo no mayor de **10 DÍAS HÁBILES MAXIMO**, aquel servicio que presente fallas relacionadas a la reparación ejecutada anteriormente dentro del período garantizado; caso contrario se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tales servicios serán suministrados durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato, la institución contratante podrá realizar las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de los cuales MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,262.00) corresponden a Fondo General y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,531.00) corresponden a Recursos Propios, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: La cancelación se hará en dólares de los Estados Unidos de América en un plazo no mayor de 60 días, después de entregar los bienes o servicios y que estos sean recibidos de conformidad y la presentación de las correspondientes facturas de consumidor final y duplicado-cliente en las que deberá incluir el nombre del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, nombre de la dependencia del ISRI solicitante, la fuente de financiamiento por dependencia del ISRI (como se indicará en el contrato), además agregar el número de la Libre Gestión y Resolución de Adjudicación, Número del Contrato y el detalle de los bienes, la descripción deberá ser tal como aparece indicado en el contrato, la facturación será individual para cada una de las dependencias del ISRI solicitantes. El valor de los bienes contratados incluye IVA por lo que separadamente se consignará el valor de la retención a efectuarse, calculada sobre el precio neto (SIN IVA) de la operación a a facturar.



III. PLAZO. El plazo de entrega del servicio es a partir de la fecha de contratación estimándose está desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre de dos mil catorce. **IV. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION.** El lugar de entrega del servicio será en cada una de las dependencias solicitantes en cada uno de los mantenimientos solicitados, siendo estos:-----

- **CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR (CAL)**
Licda. Aracely Portillo Campos (Administradora del Centro)
TEL. 2270-1177. Ubicado en: COLONIA COSTA RICA Y AVENIDA IRAZÚ # 181, SAN SALVADOR.
CORREO ELECTRÓNICO. CORREO ELECTRÓNICO: cal.admon@isri.gob.sv
- **CENTRO DE AUDICION Y LENGUAJE (CALE)**
Licda. Olga Estela Gavarrete Santos (Administradora del Centro)
TEL. 2270-8055, ubicado en COL. NICARAGUA, AVENIDA LOS VIVEROS, SAN SALVADOR,
CORREO ELECTRÓNICO. CORREO ELECTRÓNICO: cale.admon@isri.gob.sv
- **CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE OCCIDENTE (CRIO)**
Lic. Julio Iván García Flores (Administrador del Centro)
TEL 2447-7635, ubicado en: 17 AVENIDA SUR ENTRE 3ERA Y 5TA CALLE ORIENTE, SANTA ANA,
CORREO ELECTRONICO: crio.admon@isri.gob.sv
- **CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS (CRC)**
Licda. Cecilia Isabel Gudiel de Dueñas (Administradora del Centro)
TEL: 2226-2301 Y 2225-: 8958, CORREO ELECTRONICO: ciegos.admon@isri.gob.sv ; ubicado en:
1ª. Calle Poniente no. 240 Bo. San Miguelito San Salvador.
- **UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA (UCE)**
Licda. Rosa Ivonne Díaz de Hernández (Administradora de la Unidad)
TEL:2213-4800, 01 Y 02. Ubicado en: Col. Costa Rica y Avenida Irazú, # 181, San Salvador.
CORREO ELECTRONICO: crina.admon@isri.gob.sv
- **CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE ORIENTE (CRIOR)**
Licda. Mirna del Rosario Rosa (Administradora del Centro)
TEL 2601-7061 / 2661-9432, ubicado en: COSTADO NORPONIENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS, SAN MIGUEL. CORREO ELECTRONICO: crior.admon@isri.gob.sv



V. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: La institución contratante hace constar que el importe del presente contrato se hará con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes. **VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista se obliga a cumplir con las obligaciones del presente contrato y las condiciones de su oferta presentada. **VII. CESION.** Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **VIII. GARANTIAS.** El Contratista deberá rendir a satisfacción del ISRI, dentro del plazo de diez días hábiles, posterior a recibir fotocopia del contrato debidamente legalizado, una GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (GCC), a favor del ISRI, por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y deberá estar vigente por un período que inicie a partir de la firma de contrato hasta dos meses después de la última recepción de los servicio contratados. La garantía deberá presentarla en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISRI, ubicada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú

#181 San Salvador. **IX. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.** El Contratista será el responsable de la ejecución del contrato, teniendo como contraparte a los administradores de los Centros Solicitantes: Licenciada Aracely Portillo Campos Administradora del Centro del Aparato Locomotor (CAL), Licenciada Olga Estela Gavarrete Santos Administradora del Centro de Audición y lenguaje (CALE), Licenciada Cecilia Isabel Gudiel de Dueñas Administradora del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas" (CRC), Licenciada Mirna del Rosario Rosa Administradora del Centro de Rehabilitación Integral de oriente (CRIOR), Licenciada Rosa Ivonne Díaz de Hernández Administradora de la Unidad de Consulta Externa (UCE), Licenciado Julio Iván García Flores Administrador del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO), con base a lo establecido en el Acuerdo Presidencial 27/2014, quienes lo administraran y le darán el respectivo seguimiento y además deberán atender lo establecido en el Artículo 82 BIS de la LACAP. Para los mantenimientos de equipo Biomédico los Administradores de Centro tendrán apoyo técnico el cual será por parte del Tecnico Norbi Román García, Coordinador de Biomédica. **X. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato, las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI. CADUCIDAD.** Serán causales de caducidad las establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes. **XII. PLAZO DE RECLAMOS.** Los reclamos se podrán efectuar durante el periodo que dure la ejecución del presente contrato hasta dos meses posteriores a la entrega de los servicios contratados. **XIII. MODIFICACION, AMPLIACION Y/O PRORROGA.** De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes; o prorrogado en su plazo de conformidad a la Ley, siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) por motivos de caso fortuito o fuerza mayor tal como se establece en la cláusula XVII de este contrato, b) cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prórroga. **XIV. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los



documentos establecidos en el artículo cuarenta y dos de la LACAP y otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XV. INTERPRETACION DEL CONTRATO.** De conformidad al artículo ochenta y cuatro incisos primero y segundo de la LACAP, la institución contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso, girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales le serán comunicadas por medio de su persona. **XVI. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento del contratista, éste tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XVII. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de casos fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP el contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva, deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, el contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVIII. SOLUCION DE CONFLICTOS.** Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo I de la LACAP. **XIX. TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el

instrumento de resolución en un plazo no mayor de ocho días de notificada tal resolución. **XX. JURISDICCIÓN LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalamos como domicilio especial, el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos. **XXI. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalamos como lugar para recibir notificaciones los siguientes: La Institución Contratante en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, N° 181, San Salvador y El Contratista en final Calle Guardia Gabriel Rosales, Pasaje #3, Polígono A, N° 21, Reparto Los Héroes, San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quiénes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a nuestros intereses, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil catorce.



DOY FE: Que las firmas que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por **ALEX FRANCISCO GONZALEZ MENJIVAR**, Doctor en medicina, de cincuenta y tres años de edad, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por su Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos treinta mil novecientos ochenta y uno - tres, actuando en calidad de Presidente de Junta Directiva y por lo tanto Representante Legal del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), Institución Autónoma, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce - ciento setenta mil trescientos veinticuatro - cero cero uno - nueve; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, publicada en el Diario Oficial tomo ciento noventa y tres, número doscientos treinta y



nueve, del veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno de la que consta la existencia legal del Instituto; b) Secciones cuarenta y ocho a la cincuenta y uno del Código de Salud, publicado en el Diario Oficial número ochenta y seis del tomo doscientos noventa y nueve, del once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho en el que consta que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos funciona como una Institución Autónoma, con capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, e intervenir en juicios, igualmente consta según artículo doscientos veinte de dicho cuerpo legal que el Presidente tendrá la representación legal del Instituto; c) Decreto Legislativo 970, publicado en el Diario Oficial No 12, Tomo No 394 del 19 de enero de dos mil doce, en el que consta la reforma al Art. 207 del Código de Salud, que modifica la denominación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos por Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, y el mismo hace referencia que a partir de la vigencia del Decreto, cuando en otras disposiciones legales se mencione al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. De igual manera, todos los contratos celebrados, las obligaciones contraídas y los derechos que corresponden al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, deberá entenderse celebrados, contraídos y correspondientes al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; d) Acuerdo Ejecutivo número ochenta de fecha once de junio de dos mil catorce, por medio del cual se nombra al compareciente Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral para un periodo legal de funciones de dos años contados a partir del once de junio de dos mil catorce; y por **JACKELINE IVETTE CORTEZ REYES**, de treinta y cuatro años de edad, Empleada, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco por medio de este instrumento e identifico con su Documento Único de identidad número cero cero setecientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta – cuatro y Número de identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil novecientos setenta y nueve – ciento veintiséis - uno, quien actúa como administrador Único y Representante Legal de la Sociedad BIOMEDICAL SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse BIOMEDICAL SERVICES, S.A DE C.V, de nacionalidad Salvadoreña, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cien mil trescientos siete – ciento uno - nueve; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: 1) Testimonio de Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad BIOMEDICAL SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse

BIOMEDICAL SERVICES, S.A DE C.V., otorgada en esta ciudad, a las diez horas del día diecinueve de enero de dos mil doce, ante los oficios notariales de Oscar Mauricio Carranza, inscrito en el Registro de Comercio al numero TREINTA Y SEIS del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA del Registro de Sociedades; en donde consta que se reforman todas las clausulas del Pacto Social de la Sociedad y que las clausulas que contiene esta escritura serán las que regirán en adelante las actividades de la sociedad, además consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los expresado, que su plazo es por tiempo indefinido, que la administración de la sociedad esta confiada según lo decida la Junta General de Accionistas a un administrador Único Propietario y su respectivo suplente o a una Junta Directiva compuesta de dos directores y sus respectivos suplentes quienes duraran en sus funciones siete años; que para el ejercicio de la representación legal de la sociedad se estará a los dispuesto en el Artículo doscientos sesenta del Código de Comercio; 2) Credencial de nombramiento de Administrador Único Propietario, expedida el día veintisiete de agosto de dos mil nueve, por Silvia Margarita Funes Hernández como Secretaria de la Junta General de Accionistas, de la cual consta que en Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete de agosto de dos mil nueve, se nombró a la compareciente como Administrador Único Propietario, para un periodo de cinco años, a partir de esa fecha, credencial inscrita en el registro de Comercio a número SIETE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA, del registro de sociedades, el día dieciséis de septiembre de dos mil nueve; 3) Nota suscrita por la Representante Legal de la sociedad BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V., de fecha diecinueve de septiembre de dos mil catorce, en la que manifiesta que habiéndose vencido su periodo como Representante Legal de dicha sociedad, apegados al Artículo 265, inciso 1º del Código de Comercio, dicho nombramiento continua vigente. San Salvador a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Patricia Coto de Pino



[Handwritten signature]



